

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6963** *Resolución de 12 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores y se amplía la de 24 de marzo de 2015, por la que se conceden las ayudas por matrícula en programas de doctorado de beneficiarios del subprograma de formación de profesorado universitario correspondientes al curso 2014-2015.*

Por Resolución de 7 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron ayudas complementarias destinadas a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitario y se establecía el plazo para la presentación de las memorias de seguimiento de los beneficiarios que pasaban al régimen de contrato en el año 2014.

Por Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se concedieron las ayudas por los precios públicos por matrícula en programas de doctorado de beneficiarios del subprograma de Formación de Profesorado Universitario correspondientes al curso 2014-2015.

Se han advertido errores en la Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, («BOE» número 77, de 31 de marzo) por la que se conceden ayudas por precios públicos por matrícula en programas de doctorado de beneficiarios del subprograma de Formación de Profesorado Universitario correspondientes al curso 2014-2015.

Por omisión en la aplicación del trámite de gestión, se ha detectado que los beneficiarios de ayudas del subprograma de formación del profesorado universitario, que se relacionan en el Anexo, no figuraban en la Resolución de 24 de marzo de 2015 en la relación de beneficiarios o la cuantía de la ayuda a percibir no se corresponde con la cuantía de la matrícula en el programa de doctorado que han acreditado. En base a estas consideraciones he resuelto:

1. Transcribir las correcciones que procede a la Resolución de 24 de marzo de 2015 en los siguientes términos:

En la página 27406, Anexo I donde dice:

«FPU2013/02281 LLORET QUESADA, COSME. 38,6»

Debe decir:

«FPU2013/02281 LLORET QUESADA, COSME. 300»

En la página 2408, Anexo I donde dice:

«FPU2013/03606 RUIZ HERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA. 87,62»

Debe decir:

«FPU2013/03606 RUIZ HERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA. 456,59»

2. Conceder a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo de la presente resolución, las cantidades que se indican en concepto de ayudas de los precios públicos por matrícula en programas de doctorado correspondientes al curso 2014-2015

3. El importe resultante de las ayudas, incluidas las cuantías por corrección de errores asciende a 3.097,39€ que será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.01 de los Presupuestos Generales del Estado de 2015.

4. El importe de las ayudas se abonará directamente a las universidades, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a esta convocatoria.

5. El gasto de la presente resolución de concesión, eleva la financiación estimada de la convocatoria a un total de las ayudas por los precios públicos por matrícula en programas de doctorado para el curso 2014-15 a 439.761,55€ que será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.01 de los Presupuestos Generales del Estado de 2015

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 12 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz Gonzalez

### ANEXO

#### Relación de beneficiarios - Tasas académicas

Universidad	Solicitud	Nombre solicitante	Importe
Universidad de Barcelona	AP2010-4582	Bonfill Teixidor, Ester.	401,12
	AP2012-1351	Quintanilla Leo, Isabel.	401,12
	AP2010-3026	Moreno Cáceres, Joaquim.	401,12
	AP2012-2222	Fanlo Escudero, Lucía.	401,12
	AP2012-1579	Gómez de la Peña, Laura.	401,12
	AP2010-3635	Ramírez Comet, Natalia.	401,12
Total Universidad . . . . .			2.406,72
Universidad de Granada	FPU2013/00062	López Chaves, Carlos.	60,3
Total Universidad . . . . .			60,3
Total . . . . .			2.467,02